

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

Impusieron 18 sanciones a servidores

NOÉ ÁLVAREZ PASCUAL

Estas se distribuyen entre los expedientes concluidos en 2025 y otros que iniciaron en 2024 y finalizaron durante el año reportado

El Órgano Interno de Control (OIC) de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (Codhem) ejerció su facultad sancionadora durante 2025, al imponer un total de 18 sanciones disciplinarias al personal adscrito a la institución, derivadas de investigaciones por presuntas faltas administrativas.

Las sanciones se distribuyen entre expedientes concluidos en 2025 y otros que, iniciados en 2024, finalizaron su trámite en el año reportado. Del año 2024, con expedientes concluidos el año pasado, se impusieron 12 sanciones.

Estas consistieron en cuatro amonestaciones privadas; seis amonestaciones públicas, entre las que destaca un expediente que involucró a 3 servidores públicos, cada uno sancionado con este tipo de amonestación; una inhabilitación y una abstención de sanción, por no configurarse la falta administrativa.

De 2025, con expedientes del ejercicio en curso, se impusieron 6 sanciones: una

amonestación privada, dos amonestaciones públicas, dos inhabilitaciones y una abstención de sanción.

Los Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa que derivaron en estas sanciones se originaron por diversas conductas tipificadas como faltas.

El informe detalla que, de 12 investigaciones calificadas con presunta responsabilidad en 2025, las causas fueron: cinco casos por la presentación extemporánea o la omisión total de la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses, cuatro casos por incumplimiento de funciones, dos casos por trato irrespetuoso hacia subalternos y un caso por hostigamiento y acoso sexual, falta considerada grave.

Cabe señalar que, además de estas 12 investigaciones que procedieron, el OIC archivó ocho expedientes más por no actualizarse los hechos como faltas administrativas o por falta de elementos probatorios suficientes.

En el contexto en el que se dieron estas sanciones, el OIC de la Codhem realizó un total de 191 acciones de control y evalua-



ARCHIVO: EL SOL DE TOLUCA

De 2024, con expedientes concluidos el año pasado, se impusieron 12 sanciones

ción en 2025, diseñadas para verificar el cumplimiento normativo, la correcta aplicación del presupuesto y el desempeño institucional.

El desglose de las 191 acciones fue de la siguiente manera: 64 testificaciones, principalmente actos de entrega y recepción de áreas; sellado de oficinas durante la veda electoral y resguardo de bienes; 61 participaciones en comités, entre ellos, el Comité de Transparencia, el de Adquisiciones y Servicios y el de Arrendamiento, para vigilar la legalidad de los acuerdos, especialmente en procesos de compras y contratación.

También se realizaron 33 verificaciones que incluyeron la revisión aleatoria de declaraciones patrimoniales de servidores públicos correspondientes al ejercicio 2024, analizando la evolución de su patrimonio, congruencia

de ingresos y egresos, y puntualidad en la presentación; 21 inspecciones para verificar el cumplimiento de la normativa interna, programas y metas, con especial atención a la ejecución presupuestaria en áreas como la Dirección General de Administración y Finanzas y la Dirección de Recursos Materiales.

Sumado a lo anterior, se realizaron 11 auditorías enfocadas en supervisar la aplicación del presupuesto y el desarrollo de funciones sustantivas. Se auditaron áreas clave como la Dirección General de Administración y Finanzas, en múltiples ocasiones, las Visitadurías Generales y la Dirección de Capacitación.

Asimismo, se alcanzó 100% de cumplimiento en las declaraciones patrimoniales; se presentaron 348 declaraciones por modificación patrimonial, 30 por alta en el servicio y 36 por baja, gracias a un sistema de recordatorios personalizados y asesorías.

El OIC realizó un total de 191 acciones de control y evaluación en 2025, diseñadas para verificar el cumplimiento normativo